

conocimiento y competencia del Orden Jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo.

Y de conformidad, firman por duplicado el presente acuerdo en el lugar y fecha del encabezamiento.—El Ministro de Sanidad y Consumo, José Manuel Romay Beccaría.—El Consejero de Sanidad y Política Social, Francisco Marqués Fernández.

BANCO DE ESPAÑA

26607 RESOLUCIÓN de 26 de noviembre de 1996, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas correspondientes al día 26 de noviembre de 1996, que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

Divisas	Cambios	
	Comprador	Vendedor
1 dólar USA	128,387	128,645
1 ECU	162,064	162,388
1 marco alemán	84,062	84,230
1 franco francés	24,783	24,833
1 libra esterlina	214,151	214,579
100 liras italianas	8,476	8,492
100 francos belgas y luxemburgueses	407,871	408,687
1 florín holandés	74,918	74,068
1 corona danesa	21,894	21,938
1 libra irlandesa	214,381	214,811
100 escudos portugueses	83,293	83,459
100 dracmas griegas	53,442	53,548
1 dólar canadiense	95,683	95,875
1 franco suizo	99,256	99,454
100 yenes japoneses	113,899	114,127
1 corona sueca	19,220	19,258
1 corona noruega	19,925	19,965
1 marco finlandés	27,922	27,978
1 chelín austriaco	11,945	11,969
1 dólar australiano	104,212	104,420
1 dólar neozelandés	91,117	91,299

Madrid, 26 de noviembre de 1996.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

UNIVERSIDADES

26608 RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 1996, de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso promovido por don José Manuel Amaya García de la Escosura, y otros acumulados al mismo.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 105.1.a) de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, viene a acordarse la ejecución en sus propios términos de la sentencia número

1.109 de la Sección Sexta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 10 de septiembre de 1996, que es firme, recaída en el recurso número 2.246/1991, interpuesto por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en nombre y representación de don José Manuel Amaya García de la Escosura, contra la resolución de fecha 17 de octubre de 1991, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, que ordenó celebrar nuevamente la segunda prueba del concurso convocado el 4 de junio de 1990, para cubrir una plaza de Catedrático de Universidad del área de «Física Aplicada»; en el recurso acumulado número 987/1993, interpuesto por don Atanasio Lleó Morilla contra la Resolución del citado Rectorado de fecha 17 de diciembre de 1993, que desestimó la reclamación formulada contra la propuesta de la Comisión valoradora de la citada plaza en favor de doña Rosa María Benito Zafrilla, y en los recursos, también acumulados, números 929/1993, 65/1994 y 840/1994, interpuestos por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, en representación de don José Manuel Amaya García de la Escosura, contra la desestimación, en principio presunta y posteriormente por la aludida resolución del Rectorado de 17 de diciembre de 1993, de la reclamación planteada contra la reseñada propuesta de la Comisión valoradora del concurso, así como frente a la Resolución de 18 de diciembre de 1993, que nombró a doña Rosa María Benito Zafrilla Catedrática de Universidad del área de «Física Aplicada», siendo su parte dispositiva del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don José Manuel Amaya García de la Escosura contra la Resolución de fecha 17 de octubre de 1991, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, que ordenó celebrar nuevamente la segunda prueba del concurso convocado el 4 de junio de 1990 para cubrir una plaza de Catedrático de Universidad del área de «Física Aplicada», debemos declarar y declaramos ajustada a Derecho la citada Resolución.

Desestimando los recursos contencioso-administrativos interpuestos por don Atanasio Lleó Morilla y por la representación de don José Manuel Amaya García de la Escosura, contra la propuesta de la Comisión de valoración de la mencionada plaza en favor de doña Rosa María Benito Zafrilla, así como frente a la Resolución de fecha 17 de diciembre de 1993, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, que desestimó las reclamaciones formuladas contra dicha propuesta, debemos declarar y declaramos ajustadas a Derecho tales resoluciones.

Desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación procesal de don José Manuel Amaya García de la Escosura contra la Resolución de fecha 18 de diciembre de 1993, del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, que nombró Catedrática de Universidad del área de «Física Aplicada» a doña Rosa María Benito Zafrilla, debemos declarar y declaramos ajustado a Derecho el mencionado acto administrativo.

Todo ello sin hacer imposición de las costas causadas en este proceso.»

En virtud de lo expuesto, este Rectorado, de acuerdo con la competencia que le confiere el artículo 76.e) de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Real Decreto 2536/1985, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1986), acuerda la ejecución del fallo que se acaba de transcribir en sus propios términos, adoptando las medidas necesarias al efecto.

Madrid, 25 de octubre de 1996.—El Rector, Saturnino de la Plaza Pérez.

26609 RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 1996, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Antropología Social y Cultural.

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Antropología Social y Cultural, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 13 de marzo de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre,

Este Rectorado ha resuelto lo siguiente: Publicar el plan de estudios de Licenciado en Antropología Social y Cultural, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 24 de octubre de 1996.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.